

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**PARTE DE PRENSA N° 260/20**  
**Rivera, 13 de setiembre del 2020.**

**AVISO:**

La Jefatura de Policía de Rivera hace saber a la ciudadanía que se incorpora a la flota automotriz designado por el Ministerio del Interior a la Brigada de Seguridad Rural, una camioneta marca Toyota Hilux, todo terreno, la que sumada a los vehículos ya existentes permitirá brindar más seguridad y tranquilidad en el ámbito rural, como así también combatir los delitos relacionados con esa área.

**AVISO:**

La Jefatura de Policía exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

**AVISO:**

Ante la constatación que en el comercio de esta ciudad circulan billetes falsos de pesos uruguayos 2.000, todos con terminación 710 y 755, con la marca de agua plateada pintada, la cual borra la letra G de la palabra URUGUAY, la Jefatura de Policía de Rivera advierte a la población a tomar los recaudos necesarios y ante la sospecha de irregularidades, radicar la denuncia respectiva.

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA**, uruguaya de 17 años de edad, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

**AMP. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**

Referente a la solicitud de colaboración para ubicar a la persona **Ana Claudia DE MELLO RIBEIRO**, uruguaya de 51 años de edad, se informa que la misma ya fue localizada.

**AMP. PARTE 259/20 – ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del pasado viernes, momentos en que efectivos de la Unidad Investigativa II realizaban Operativo en **Ruta 5 Km 485**, procedieron a identificar a un **automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL** y sus ocupantes **un masculino de 19 años y una femenina de 23 años**, donde luego de una inspección se logró incautar **una cartera marrón; una billetera; 3 envoltorios de sustancia pasta base y 2 envoltorios de sustancia cocaína, pesando 70 y 55 gramos respectivamente; 2 celulares marca SAMSUNG y IPHONE; y la suma de \$1.000**

**(pesos uruguayos mil).**

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, fueron conducidos ante la Sede y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LOS INDAGADOS, HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA PARA EL INDAGADO POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO PREVISTO EN ART. 31 DEC. LEY 14294 EN MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA CONSUMO Y UN DELITO DE CONTRABANDO Y PARA LA INDAGADA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE DELITO PREVISTO EN ART. 31 DEC. LEY 14294 EN MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA CONSUMO EN CALIDAD DE AUTORA”.**

Asimismo dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO PREVISTO POR EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA SU CONSUMO, EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE CONTRABANDO A CUMPLIR LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARÍA. ASIMISMO CONDÉNASE A LA FEMENINA COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA SU CONSUMO A CUMPLIR LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARÍA”.**

#### **AMP. PARTE 259/20 – VIOLACIÓN DE DOMICILIO – ARRESTO CIUDADANO:**

Relacionado con la intervención de **un masculino de 19 años**, quien había ingresado al patio de una finca en **calle Justo Lameira, Barrio Rivera Chico**, donde la propietaria de dicha casa junto a vecinos del lugar, realizaron el arresto del mismo, al que se le **incautó un cuchillo de 10 cm de hoja**.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, fueron conducidos ante la Sede y culminada la instancia el magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DEL INDAGADO HABIENDO SOLICITANDO LA FISCALÍA “POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA”.**

Asimismo dispuso: **“EL ARRESTO DOMICILIARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS CON CONTROL DIARIO DE LA AUTORIDAD POLICIAL”.**

#### **AMP. PARTE 258/20 – RAPIÑA – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche de día **10/09/2020**, momentos en que un masculino caminaba por calle **Martín Pays esquina Garragorry, en barrio Mandubí**; cuando fue sorprendido por **dos masculinos** quienes lo tomaron a golpes con una cadena de motosierra y **le sustrajeron un aparato celular marca OLA, color azul y negro**.

La víctima en aquel entonces fue trasladado al Hospital Local donde el médico de guardia le diagnosticó: **"HERIDA CORTANTE EN ROSTRO, EN REGIÓN LABIO SUPERIOR, ESCORIACIÓN EN REGIÓN FRONTAL, ESCORIACIÓN EN HOMBRO DERECHO"**.

En la pasada jornada Policías de la Unidad de Investigaciones, luego de un trabajo de inteligencia intervinieron **un masculino de 24 años**, el cual se encontraba requerido por la Justicia.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede y culminada la instancia el Magistrado dispuso: **“FORMALIZACIÓN DEL INDAGADO, HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADA EN CONCURRENCIA FORMAL FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES AMBOS EN CALIDAD DE AUTOR”.**

Asimismo dispuso: **"LA PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE 90 DÍAS COMO**

**FUERA SOLICITADO POR LA REPRESENTANTE FISCAL LA QUE VENCERÁ EL DÍA 11 DE DICIEMBRE 2020 A LA HORA 17:30".**

**RAPIÑA:**

En la mañana de ayer, momentos en que un masculino caminaba por **calle Monseñor Vera al llegara a calle Ansina**, fue sorprendido por **dos desconocidos**, cuando de forma sorpresiva uno de éstos le apunta con **un arma de fuego**, mientras que el segundo masculino mediante amenazas con **un cuchillo**, le sustrajo **una riñonera conteniendo documentos varios y la suma de \$ 40 (pesos uruguayos cuarenta)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

**HURTO:**

De un comercio en **calle Francisco Serralta, Barrio Mandubí**, hurtaron **una balanza electrónica, 4 litros de leche, 3 litros de yogurt, un cartón de cigarrillos marca BIL y la suma de \$3.100 (pesos uruguayos tres mil cien)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

**HURTO:**

De un comercio en **calle Ramón Del Valle Inclan, Barrio Caqueiro**, hurtaron **un televisor marca SONY de 32 pulgadas, un televisor marca LG de 43 pulgadas con su control remoto, una notebook marca LENOVO de 14 pulgadas y varias ollas**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**"TRAUMA SIMPLE DE MIEMBRO INFERIOR"**, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca WINNER, modelo BIZ, quien en la tarde de ayer en calles Juana de Oriol y Paysandú, Barrio Saavedra, colisionó con un automóvil marca GM, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**"SE OBSERVAN HERIDA CORTANTES EN MANO DERECHA PEQUEÑAS. NO SE OBSERVAN OTRAS LESIONES"**, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca YUMBO, modelo GS, quien en la tarde de ayer en calles Lavalleja y José Pedro Varela, colisionó con un automóvil marca CHEVROLET, modelo ASTRA, cuyo conductor y acompañante resultaron ilesos.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.